



R.D. N° 1-21/2018.-

Montevideo, 24 de enero de 2018.-

**LLAMADO EXTERNO PARA INTEGRAR
NÓMINA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS
EN PEDIATRÍA EN RÉGIMEN DE
ARRENDAMIENTO DE OBRA
Aprobación.-**

RRHH/3659

VISTO: la R.D. N° 22-6/2017, de fecha 12.07.2017, donde se aprobaron las Bases del Llamado Externo para integrar nómina de Médicos Especialistas en Pediatría, a efectos de desempeñar tareas en las Unidades dependientes de la Dirección Técnica de Prestaciones - Gerencia Salud, en la ciudad de Montevideo, bajo la modalidad de arrendamiento de obra;

RESULTANDO: **I)** que para la convocatoria del proceso se dio difusión en el Portal de la ONSC - Uruguay Concurso, en la página web del BPS, por intermedio de un Diario de Circulación Nacional y del Diario Oficial, los días 06 y 08.08.2017 respectivamente;

II) que las inscripciones se realizaron del 10.08.2017 al 24.08.2017;

III) que el llamado referido fue realizado de conformidad con la actuación del Tribunal designado oportunamente con tal cometido;

IV) que se remitió a la Oficina Nacional del Servicio Civil datos de la Dra. Estefanía Cabo, a fin de que comunique si existen antecedentes relativos a vínculos laborales con el Estado, así como sumarios administrativos;

V) que la Asesoría Letrada de dicha Oficina informa que la contratación proyectada no reúne los elementos que componen la definición del arrendamiento de obra y comunica que el Organismo debería realizar la contratación al amparo de alguna de las otras modalidades legalmente previstas;

VI) que en cumplimiento con lo informado se realizará la contratación bajo la modalidad de arrendamiento de servicios;

CONSIDERANDO: que cumplidas todas las etapas estipuladas en la metodología de selección, el Tribunal designado presentó informe final de lo actuado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1º) APRUÉBASE LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL INTERVINIENTE CON RELACIÓN AL LLAMADO EXTERNO PARA INTEGRAR NÓMINA DE



R.D. N° 1-21/2018.-

MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA, A FIN DE DESEMPEÑAR TAREAS EN LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES - GERENCIA SALUD, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS.-

- 2º) APRUÉBASE LA SIGUIENTE NÓMINA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA:

<u>N° Ordinal</u>	<u>C.I.</u>	<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
1	4.557.220-0	CABO	Estefanía

- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

EDUARDO GIORGI BONINI
Secretario General

pm/sa

HEBER GALLI
Presidente

BPS	EXPEDIENTE N°
	2017-28-1-067911
Fecha:	30/01/2018 09:52:59
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Heber Galli	30/01/2018 09:52:56	Avala el documento
Eduardo Giorgi, Dr.	29/01/2018 10:48:17	Avala el documento